

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

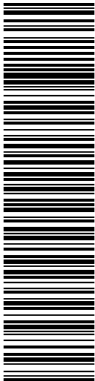
ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de una plaza de Ingeniero/a de Caminos correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 25 de septiembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
***4277**	ALVAREZ	MARTIN	SAINZA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
				Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	22	4	No se encuentra dentro de los parámetros del punto 4.6 Y 4.11.1.2 de las Bases Específicas
				-	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta a lo establecido en las bases 4.11.2.1.2
				-	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se encuentra dentro de los parámetros de las bases 4.11.2.1.1.
				-	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se encuentra dentro de los parámetros que establece el punto 4.11.2.1.1.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407421 MIMLE-M4NOR-11CLI 05490C1956009F65CFCF6633DE2198B5D85F5CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificar Documentos.007pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

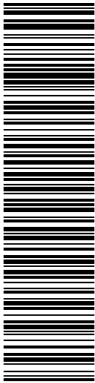
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
***6688**	COLINDRES	VELASQUEZ	ELENA DE JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	5,28	0,96	No se encuentra dentro de los parámetros de las bases 4.11.1.1.
				Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	0	No se encuentra dentro de los parámetros de las bases 4.11.2.2.
				-	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se encuentra dentro de los parámetros de las bases 4.11.2.3
***0217**	PASCUAL	GONZALEZ	SORAYA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	4,08	4,08	
				Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	2	

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***4277**	ALVAREZ	MARTIN	SAINZA	70	9	79
***0217**	PASCUAL	GONZALEZ	SORAYA	4,08	2	6,08
***6688**	COLINDRES	VELASQUEZ	ELENA DE JESUS	0,96	4	4,96

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO 1 INGENIERO-A CAMINOS OEP 2022 ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MIMLE-M4NOR-11CLI Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2023 a las 9:15:03 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 18/10/2023 09:12 ESTADO FIRMADO 18/10/2023 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407421 MIMLE-M4NOR-11CLI 05490C1956009F68CCE6633E3DE2198B5D85F5CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionada a DOÑA SAINZA ALVAREZ MARTIN, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de INGENIERA DE CAMINOS.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsa e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL